



**Ayuntamiento
de Chipiona**

Secretaría General
EZR/ibc



Ayuntamiento de Chipiona

DILIGENCIA DE SECRETARÍA
Para hacer constar que la presente Acta
fue aprobada en la sesión ordinaria
de Junta de Gobierno Local
de fecha 14/01/2021
por la SECRETARÍA GENERAL
firmado al margen electrónicamente

RESUMEN DE ACTA
PARA SU ADECUACIÓN A LA LEY 3/2018,
DE 5 DE DICIEMBRE
de Protección de Datos Personales
y garantía de los derechos digitales

En la **Sala de Juntas** sito en la **Plaza de Andalucía s/n** del Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz), siendo las **10:45** del día **08/01/2021**, se reúnen, en primera convocatoria, los señores relacionados a continuación, miembros de la **Junta de Gobierno Local**, en número suficiente para la válida celebración de esta Junta, según dispone el art. 113.1 c) del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, aprobatorio del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 49 del Reglamento Orgánico Municipal.

Preside:

D. Luis Mario Aparcero Fernandez de Retana

Asistentes:

D^a. María Naval Zarazaga
D^a Isabel María Fernández Orihuela
D. Lucas Díaz Bernal
D. José Luis Mellado Romero

Secretaria General:

D^a. Elena Zambrano Romero.

Carácter de la reunión: ORDINARIA

La Presidencia declaró abierta la sesión, pasándose a tratar el asunto enumerado en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2020 (ORDINARIA).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes (1 UXCH, 2 PSOE y 2 IU) acordó aprobar el acta de la sesión anterior de fecha 30 de diciembre de 2020 (ordinaria).



Cod. Validación: RDAx MLJFD MTQ4 OTJE OUY | Verificación: <https://sede.aytochipiona.es/ValidadorCSY>
Documento perteneciente a la sede electrónica del Ayuntamiento de Chipiona | Página 1 de 14



DILIGENCIA DE SECRETARÍA
Para hacer constar que la presente Acta
fue aprobada en la sesión ordinaria
de Junta de Gobierno Local
de fecha 14/01/2021
LA SECRETARIA GENERAL
Firmado al margen electrónicamente

PUNTO SEGUNDO.- COMUNICADOS OFICIALES.

No se presentaron.

PUNTO TERCERO.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO PARA DECLARACIÓN DE ASIMILADO A FUERA DE ORDENACIÓN DE VIVIENDA EN PLANTA BAJA Y PLANTA PRIMERA EN SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO - SECTOR 2 (TRES PIEDRAS). (13.828/20) (OU).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes (1 UXCH, 2 PSOE y 2 IU), a vista de los informes favorables de la Arquitecta de fecha 29/12/2020 y de la Asesora Jurídica de Urbanismo de fecha 30/12/2020, se acordó aprobar la propuesta, con el siguiente tenor literal:

- 1.-** Acordar la **DECLARACION DE ASIMILADO A FUERA DE ORDENACION DE VIVIENDA EN PLANTA BAJA Y PLANTA PRIMERA EN SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO - SECTOR 2 (TRES PIEDRAS)**, con referencia catastral **99571D0QA2695F0001YL**, y coordenadas UTM: **X-730229.92 Y-4066137.27**, por quedar acreditado en el expediente que reúne las condiciones mínimas de seguridad y salubridad requeridas para la habitabilidad o uso al que se destina la edificación (conforme al art. 7 del Decreto Ley 3/2019).
- 2.-** La declaración de asimilado a fuera de ordenación de una edificación irregular no supone su legalización, ni produce efectos sobre aquellos otros procedimientos a los que hubiera dado lugar la actuación realizada en contra del ordenamiento jurídico. Para las edificaciones declaradas en situación de asimilado a fuera de ordenación no procederá la concesión de licencias de ocupación o de utilización.
- 3.-** El reconocimiento de que la edificación reúne las condiciones mínimas de seguridad y salubridad, determina la aptitud física de la edificación para su utilización, pero no presupone el cumplimiento de los requisitos y condiciones que fueran exigidos para autorizar las actividades que en la misma se lleven o puedan llevar a cabo. (Artículo 9.2 del Decreto-ley3/2019)
- 4.-** Cuando las edificaciones reconocidas en situación de asimilado a fuera de ordenación no cuenten con acceso a los servicios básicos de saneamiento, abastecimiento de agua y electricidad, o cuando los mismos se hayan realizado sin las preceptivas autorizaciones, podrá autorizarse el acceso a los mismos siempre que no se precisen más obras que las necesarias para la acometida a las redes de infraestructuras existentes, debiendo acreditar las compañías suministradoras la viabilidad de la conexión en estos términos y exigirán la resolución por la que se reconoce la situación de asimilado a fuera de ordenación





**RESUMEN DE ACTA
PARA SU ADECUACIÓN A LA LEY 3/2018,
DE 5 DE DICIEMBRE**
de Protección de Datos Personales
y garantía de los derechos digitales

para la contratación de los servicios a los efectos establecidos en el artículo 175.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre.

Cuando no existan redes de infraestructuras conforme al párrafo anterior, el acceso a los servicios básicos se resolverá mediante instalaciones de carácter autónomo y ambientalmente sostenible.

5.- Los efectos de la resolución se entenderán sin perjuicio de lo que se acordare en el correspondiente instrumento de planeamiento respecto del desarrollo, ordenación y destino de las edificaciones reconocidas en situación de asimilado a fuera de ordenación.

6.- Que la edificación se encuentra en suelo urbano siendo de aplicación la Ordenanza del PGOU de Chipiona, **SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO-SECTOR 2 (TRES PIEDRAS), y no podrán realizarse otras obras distintas de las de reparación y conservación que exija el estricto mantenimiento de las condiciones de seguridad y salubridad requeridas para la habitabilidad o uso al que se destine la edificación.**

7.- La declaración de AFO con su régimen jurídico aplicable, deberá constar en el Registro de la Propiedad y remitir certificación registral en la que figure dicho acto, al Ayuntamiento en el plazo de tres meses desde la presente notificación.

8.- Autorizar expresamente la contratación de los servicios básicos de luz y agua, condicionado a lo establecido en el apartado 4 de este mismo acuerdo."

PUNTO CUARTO.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO PARA RESOLUCIÓN EXPEDIENTE DE PROTECCIÓN DE LA LEGALIDAD P.L. Nº 8/2019. (DU)

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes (1 UXCH, 2 PSOE y 2 IU), a la vista del informe favorable de la Jefa de Urbanismo de fecha 04/01/2021, se acordó aprobar la propuesta, con el siguiente tenor literal:

"PRIMERO.- Se ordene a **D. P.V. M.** el restablecimiento del orden jurídico perturbado por la **construcción de cerramiento de muro de 4 metros de ancho y 2,50 metros de altura aproximadamente, consistente en bloques de hormigón de color amarillo,** efectuadas en **zona común de la Urbanización Doña Amparo, Paseo Costa de la Luz nºs 59 y 61,** de esta localidad, objeto del expte. de P.L. nº 8/2019 y, en consecuencia, se proceda a la demolición de **muro de 4 metros de ancho y 2,50 metros de altura**



Cod. Validación: RDAx MLJFD MTQ4 OTJE OUUY | Verificación: https://se.de.aytochipiona.es/ValidadorCSY
Documento perteneciente a la sede electrónica del Ayuntamiento de Chipiona | Página 3 de 14



aproximadamente, consistente en bloques de hormigón de color amarillo y de cualquier ampliación de la misma, vista su incompatibilidad con la ordenación vigente (arts. 47 y 49 del RDU)."

SEGUNDO.- Otorgar a **D. P.V.M.** un plazo de cumplimiento voluntario de la orden contenida en el punto anterior de **DOS MESES**.

TERCERO.- En cualquier momento, una vez transcurrido este plazo sin haber procedido a la restauración, se procederá a la imposición de multas coercitivas o a la ejecución subsidiaria por la administración pública actuante, de conformidad con lo previsto en el art. 184 de la LOUA (modificado por la Ley 13/2005, de 11 de noviembre) (art. 50.1 del RDU)."

PUNTO QUINTO.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO PARA RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE DE PROTECCIÓN DE LA LEGALIDAD P.L. NÚMERO 52/2018. (DU).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes (1 UXCH, 2 PSOE y 2 IU), a la vista del informe favorable de la Jefa de Urbanismo de fecha 22/12/2020, se acordó aprobar la propuesta, con el siguiente tenor literal:

"PRIMERO.- Se ordene a **D. A. de la R. L.** el restablecimiento del orden jurídico perturbado por la **construcción de ampliación horizontal en planta baja de 35,61 m² aproximadamente destinada a cocina, baño, aseo y lavadero alicatado; reforma de la casa existente en planta baja de otros 50 m², así como saneamiento de muro de fachada (40 m.),** efectuadas en **C/ Lamprea, 29, esquina a C/ Róballo**, de esta localidad, objeto del expte. de **P.L. nº 52/2018** y, en consecuencia, se proceda a su demolición y de cualquier ampliación de las mismas, vista su incompatibilidad con la ordenación vigente (arts. 47 y 49 del RDU).

SEGUNDO.- Otorgar a **D. A. de la R.L.** un plazo de cumplimiento voluntario de la orden contenida en el punto anterior de **DOS MESES**.

TERCERO.- En cualquier momento, una vez transcurrido este plazo sin haber procedido a la restauración, se procederá a la imposición de multas coercitivas o a la ejecución subsidiaria por la administración pública actuante, de conformidad con lo previsto en el art. 184 de la LOUA (modificado por la Ley 13/2005, de 11 de noviembre) (art. 50.1 del RDU)."

PUNTO SEXTO.- CUENTAS Y FACTURAS.

No se presentaron.





RESUMEN DE ACTA
PARA SU ADECUACIÓN A LA LEY 3/2018,
DE 5 DE DICIEMBRE
de Protección de Datos Personales
y garantía de los derechos digitales

PUNTO SÉPTIMO.- URGENCIAS.

U. 7.1- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA RELATIVA A LA CARTA DE APOYO AL PROYECTO EUROPEO EUCCOAST (HORIZON 2020) SOLICITADO POR LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE CÁDIZ (AL)

A continuación, la Junta, por mayoría absoluta legal y al mismo tiempo unánime de los miembros reunidos (2 UXCH, 1 PSOE y 2 IU) (art. 83, 91.4 y 113.1 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales), acordó tratar el presente punto con el carácter de urgencia, aprobándose igualmente por unanimidad, se acordó aprobar la propuesta, con el siguiente tenor literal:

“Con fecha 18/12/20 y numero de registro de entrada 17676, se recibe del Vicepresidente Segundo de la Diputación de Cádiz carta de invitación para el apoyo del ayuntamiento a la propuesta Citizen Coastal Observatory (EuCCoast) con el siguiente tenor literal:

“Luis Mario Aparcero Fernández de Retana
Alcalde de Chipiona

Asunto: Solicitud de Carta de Apoyo al Proyecto Europeo EuCCoast (Horizon2020)

Estimado Luis Mario,

El pasado mes de marzo nos pusimos en contacto con usted para solicitar el apoyo de su ayuntamiento a la propuesta **Towards a European Coastal Citizen Observatory (EuCCObs)**, que fue presentada a la convocatoria del Programa Horizonte 2020 de la Unión Europea (Research and Innovation actions SwafS-27-2020). Desafortunadamente, la propuesta no fue seleccionada para recibir financiación por parte del comité evaluador, sin embargo, recientemente se ha abierto una nueva convocatoria, denominada *Building a low-carbon, climate resilient future: Research and innovation in support of the European Green Deal (H2020-LC-GD-2020)*, en la que la propuesta tendría cabida.

La nueva propuesta se denominará **Citizen Coastal Observatory (EuCCoast)**, y al igual que la anterior tiene el objetivo principal de desarrollar nuevas capacidades en relación a la información y la monitorización de la costa que faciliten la participación efectiva de los ciudadanos. A través de una red de actores, el proyecto pretende:

- 🕒 Monitorizar zonas costeras en peligro y vulnerables con mayor regularidad;
- 🕒 Educar e informar sobre las políticas y la gestión ambiental a responsables





DILIGENCIA DE SECRETARÍA

Para hacer constar que la presente Acta fue aprobada en la sesión ordinaria

de Junta de Gobierno Local de fecha 14/01/2021

de carácter AN GENERAL

Firmado al margen electrónicamente

municipales, y a ciudadanos sobre el funcionamiento y los problemas costeros (erosión, dificultades de gestión, etc.) y sobre "ciencia ciudadana" en general.

- ⌚ Crear cohesión social entre ciudadanos, científicos y otros actores interesados;
- ⌚ Mostrar el interés de la "ciencia ciudadana", su valor añadido y sus impactos;
- ⌚ Construir bases de datos duraderas y de libre acceso para que los científicos mejoren la comprensión sobre el funcionamiento de los ecosistemas costeros;
- ⌚ Adaptar el desarrollo de la costa para una gestión sostenible de la misma.

En resumen, EuCCoast intenta afrontar la problemática costera con un enfoque científico y ofrecerá a los ciudadanos la oportunidad de participar en la recopilación de datos de campo. En este sentido, el proyecto permitirá guiar y apoyar la implementación de acciones de ciencia ciudadana en ambientes costeros vulnerables, pero también de contribuir a una mejor comprensión del sistema climático.

Le invitamos nuevamente a que muestre su apoyo a este proyecto mediante la firma y remisión de la "Carta de Apoyo" (Letter of Support) que se adjunta antes del próximo 14 de enero de 2021. Esta Carta será presentada junto al resto de información del proyecto para su evaluación por parte de la comisión de expertos responsable de la concesión de la financiación.

Reciba un cordial saludo.

Mario H. Fernández Ardanaz

Vicepresidente Segundo de la Diputación de Cádiz

Diputado Delegado de Transición Ecológica y Desarrollo Urbano Sostenible

Vicepresidente Ejecutivo de la Agencia Provincial de la Energía de Cádiz"

A la que adjunta el siguiente RESUMEN DE LA PROPUESTA:

RESUMEN DE LA PROPUESTA

Nombre	"European Citizen Science Network for observing coastal zones in a changing climate (EuCCoast)"
Convocatoria	H2020-LC-GD-2020-3, Topic LC-GD-10-3-2020.
Plazo	26 enero 2021.
Presupuesto	2.200.000 € aprox.
Partenariado	El consorcio estará liderado por la Universidad de Bretaña Sur (Francia) y aúna a entidades de Italia, Portugal, Bulgaria y Reino Unido. En cada región se potenciará el trabajo conjunto del trinomio investigadores - ciudadanos - gestores públicos. En el caso de España, la Universidad de Cádiz colaborará con la Agencia de la Energía de la Diputación de Cádiz para implementar las medidas en la provincia.





**RESUMEN DE ACTA
PARA SU ADECUACIÓN A LA LEY 39/2015,
DE 5 DE DICIEMBRE**
de Protección de Datos Personales
y garantía de los derechos digitales

Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Monitorizar zonas costeras en peligro y vulnerables con mayor regularidad; - Educar e informar sobre las políticas y la gestión ambiental a responsables municipales, y a ciudadanos sobre el funcionamiento y los problemas costeros (erosión, dificultades de gestión, etc.) y sobre "ciencia ciudadana" en general; - Crear cohesión social entre ciudadanos, científicos y otros actores interesados; - Mostrar el interés de la "ciencia ciudadana", su valor añadido y sus impactos; - Construir bases de datos duraderas y de libre acceso para que los científicos mejoren la comprensión sobre el funcionamiento de los ecosistemas costeros; - Adaptar el desarrollo de la costa para una gestión sostenible de la misma
Tareas principales	<p>En resumen, EuCCoast pretende afrontar la problemática costera con un enfoque científico y ofrecerá a los ciudadanos la oportunidad de participar en la recopilación de datos de campo. En concreto, se desarrollarán protocolos para la toma de datos en ecosistemas costeros vulnerables y se organizarán cursos en los que se enseñará a los asistentes la recogida de información a partir de dichos protocolos. El público objetivo de estos cursos serán profesores de secundaria (que más tarde instruirán a alumnos de sus centros educativos) y colectivos y asociaciones relacionadas con la educación ambiental en ambiente costero. Los datos recogidos por los voluntarios durante el proyecto serán compartidos a través de una plataforma de crowdmapping y servirán para elaborar una base de datos abierta a partir de la que se realizará el seguimiento de la evolución de la costa en los emplazamientos seleccionados. Este seguimiento permitirá elaborar al final del proyecto un documento con recomendaciones sobre gestión costera dirigido a responsables políticos y técnicos. En concreto, en la provincia de Cádiz se plantean tres emplazamientos para la recogida de datos (La Victoria en Cádiz, Barbate y La Línea). Adicionalmente, el trabajo realizado con los ciudadanos permitirá también realizar un análisis y proponer recomendaciones en materia de ciencia ciudadana.</p>
Resultados esperados	<ul style="list-style-type: none"> - Los gestores costeros (incluyendo responsables políticos y técnicos) dispondrán de información útil que les permitirá mejorar su comprensión sobre el funcionamiento de la costa, especialmente en el caso de fenómenos climáticos extremos y para monitorizar las consecuencias del cambio climático a través





DILIGENCIA DE SECRETARÍA

Para hacer constar que la presente Acta fue aprobada en la sesión ordinaria

de Junta de Gobierno Local

del día 21 de febrero de 2021, además

de la SECRETARÍA GENERAL

Firmado al margen electrónicamente

del aumento del nivel del mar, Recibirán además recomendaciones para mejorar la gestión basada en soluciones de ingeniería blanda y verde,

- Los ciudadanos, a través de sus propias observaciones, estarán mejor informados sobre la evolución de la costa y su fragilidad. Se pretende de este modo involucrarlos directamente en la gestión de los espacios costeros y que sean conscientes de los problemas de la costa en su municipio.

- Para los investigadores, la toma de datos realizadas por voluntarios enriquecerá el conocimiento científico de los sistemas costeros. Esto genera un ahorro de tiempo para los científicos y permite una mejor comunicación con los ciudadanos sobre esta temática, pero también, en términos más generales, sobre la comprensión del medio ambiente, su respeto y su evolución y, por lo tanto, un fuerte impacto potencial en términos de concienciación ambiental.

Adjuntando las carta de apoyo en ingles y su traducción al español siguientes, siendo necesario en su remisión en ingles:

“[Membrete de la Entidad]

Letter of Support

I undersigned [NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA FIRMANTE], in my quality of [CARGO DENTRO DE LA ENTIDAD], commit to set up all necessary provisions to support in the proposal **European Citizen Science Network for observing coastal zones in a changing climate (EuCCoast)**” submitted within the call H2020-LC-GD-2020-3 should the proposal be funded.

The coast of the province of Cádiz (southwestern Spain) is a high ecological value area (much of the coastal strip is protected and forms part of the Nature 2000 network) and great socioeconomic importance: coastal municipalities account more than 60% of the province’s population and support key development sectors (tourism, shipbuilding, maritime traffic, etc.). It is also a fragile, dynamic and complex system affected by many human pressures. Climate change is also threatening coastal areas. Its evidences are becoming increasingly clear in the province: intensification of coastal erosion processes, sea level rise or an increase in the frequency and intensity of extreme weather events.

EuCCoast project will definitively contribute to raise awareness among target groups (including secondary school students, decision-makers and general public) about the importance of coastal environments for our region and its issues. Project results will provide coastal municipalities a better understanding about the functioning of the coast and to improve its management, especially to design and implement climate change adaptation measures. In this sense, it is necessary to add that EuCCoast project is totally in line with our local climate change policy.

On behalf of [NOMBRE DE LA ENTIDAD], I confirm hereby that we fully support the aim and activities planned in the EuCCoast project, and have an active interest in the project results as they are extremely valuable for our





**Ayuntamiento
de Chipiona**

Secretaría General
EZR/ibc



Ayuntamiento de Chipiona

DILIGENCIA DE SECRETARÍA
Para hacer constar que la presente Acta
fue aprobada en la sesión ordinaria
de Junta de Gobierno Local
de fecha 14/01/2021
por la SECRETARÍA GENERAL
firmado al margen electrónicamente

**RESUMEN DE ACTA
PARA SU ADECUACIÓN A LA LEY 3/2018,
DE 5 DE DICIEMBRE**

de Protección de Datos Personales
y garantía de los derechos digitales

organization. Should the proposal be accepted, we will collaborate by sharing information and relaying project analysis and results in our dissemination channels and activities. We will also closely follow and participate in the project's training activities and local meetings.

We wish the consortium success for this proposal, and look forward to further cooperation for the delivery of its goals.

As a participant to this project, we are aware that we will not receive any direct funding from the European Commission.

Nombre y apellidos

Fecha "

"[Membrete de la Entidad]

Carta de apoyo

El abajo firmante, [NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA FIRMANTE], en calidad de [CARGO DENTRO DE LA ENTIDAD], me comprometo a establecer todas las disposiciones necesarias para apoyar la propuesta "Red europea de ciencia ciudadana para la observación de zonas costeras en un clima cambiante (EuCCoast)" presentada dentro de la convocatoria H2020-LC-GD-2020-3 si se financia la propuesta.

La costa de la provincia de Cádiz (suroeste de España) es un área de alto valor ecológico (gran parte de la franja costera está protegida y forma parte de la red Natura 2000) y de gran importancia socioeconómica: los municipios costeros representan más del 60% de la población de la provincia. y apoyar sectores clave de desarrollo (turismo, construcción naval, tráfico marítimo, etc.). También es un sistema frágil, dinámico y complejo afectado por muchas presiones humanas. El cambio climático también amenaza las zonas costeras. Sus evidencias son cada vez más claras en la provincia: intensificación de los procesos de erosión costera, aumento del nivel del mar o un aumento en la frecuencia e intensidad de los fenómenos meteorológicos extremos.

El proyecto EuCCoast contribuirá definitivamente a crear conciencia entre los grupos destinatarios (incluidos los estudiantes de secundaria, los responsables de la toma de decisiones y el público en general) sobre la importancia de los entornos costeros de nuestra región y sus problemas. Los resultados del proyecto proporcionarán a los municipios costeros una mejor comprensión sobre el funcionamiento de la costa y mejorarán su gestión, especialmente para diseñar e implementar medidas de adaptación al cambio climático. En este sentido, es necesario agregar que el proyecto EuCCoast está totalmente en línea con nuestra política local de cambio climático.

En nombre de [NOMBRE DE LA ENTIDAD], confirmo que respaldamos plenamente el objetivo y las actividades planificadas en el proyecto EuCCoast, y tenemos un interés activo en los resultados del proyecto, ya que son extremadamente valiosos para nuestra organización. Si se acepta la propuesta, colaboraremos compartiendo información y transmitiendo el análisis del proyecto y los resultados en nuestros canales y actividades de difusión. También seguiremos de cerca y participaremos en las actividades de capacitación y las





reuniones locales del proyecto.

Deseamos el éxito del consorcio para esta propuesta, ~~La esperamos con mayor cooperación para la consecución de sus objetivos.~~

Como participante de este proyecto, somos conscientes de que no recibiremos ningún financiamiento directo de la Comisión Europea.

[Membrete de la Entidad]

Nombre y apellidos

Fecha "

Por todo ello, **se propone a la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Proceder a Firmar la carta de apoyo a la propuesta proyecto Citizen Coastal Observatory (EuCCoast) remitida por la Excm. Diputación de Cádiz.

SEGUNDO.- Dar traslado de la misma a la Excm. Diputación de Cádiz."

U. 7.2- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA RELATIVA A LA CARTA DE APOYO A LA PROPUESTA DE PROYECTO EN-T-RENO (EUKI) SOLICITADO POR LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE CÁDIZ (AL)

A continuación, la Junta, por mayoría absoluta legal y al mismo tiempo unánime de los miembros reunidos (2 UXCH, 1 PSOE y 2 IU) (art. 83, 91.4 y 113.1 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales), acordó tratar el presente punto con el carácter de urgencia, aprobándose igualmente por unanimidad, se acordó aprobar la propuesta, con el siguiente tenor literal:

"Con fecha 21/12/20 y numero de registro de entrada 17688, se recibe del Vicepresidente Segundo de la Diputación de Cádiz carta de invitación para el apoyo del ayuntamiento a la propuesta DE PROYECTO EN-T-RENO (EUKI) con el siguiente tenor literal:

**"Luis Mario Aparcero Fernández de Retana
Alcalde de Chipiona**

Asunto: Solicitud de Carta de Apoyo a la propuesta de proyecto EN-T-RENO (EUKI)

Estimado Luis Mario,

La Diputación de Cádiz, a través de su Agencia Provincial de la Energía, prepara, en colaboración con otras entidades europeas, una propuesta para participación en la convocatoria European Climate Initiative (EUKI 2020) del Ministerio de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear del Gobierno Federal Alemán.





**RESUMEN DE ACTA
PARA SU ADECUACIÓN A LA LEY 3/2018,
DE 5 DE DICIEMBRE**
de Protección de Datos Personales
y garantía de los derechos digitales

*El proyecto **Tracking success stories to ensure the best renovation of buildings (EN-T-RENO)** pretende evaluar casos de éxito para garantizar la mejor rehabilitación energética de edificios. Gracias a un análisis detenido de las reformas de inmuebles ya acometidas es posible concluir qué impacto real han tenido y, por tanto, su relación coste-beneficio. Sobre la base de esta información, las principales tareas del proyecto serán: recopilar información de acciones anteriores exitosas de eficiencia energética en edificios; estudiar su potencial de replicabilidad; formar profesionales en la materia; difundir los resultados del proyecto y sensibilizar a todos los actores objetivos, así como a la sociedad civil. En este sentido, EN-T-RENO se presenta como una continuación lógica al trabajo ya realizado en el marco del proyecto YESclima (<https://bit.ly/3gPWF3r>).*

Le invitamos a que muestre su apoyo a este proyecto mediante la firma y remisión de la "Carta de Apoyo" (Letter of Support) que se adjunta antes del próximo 14 de enero de 2021. Esta Carta será presentada junto al resto de información del proyecto para su evaluación por parte de la comisión de expertos responsable de la concesión de la financiación.

Esperando que esta iniciativa sea de su interés, reciba un cordial saludo.

*Mario Helio Fernández Ardanaz
Vicepresidente Segundo de la Diputación Provincial de Cádiz.
Diputado Delegado de Transición Ecológica y Desarrollo Urbano Sostenible. "*

A la que adjunta el siguiente RESUMEN DE LA PROPUESTA:

RESUMEN DE PROPUESTA

Nombre	Tracking success stories to ensure the best renovation of buildings (EN-T-RENO).
Convocatoria	5ª Convocatoria European Climate Initiative (EUKI) del Ministerio de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear del Gobierno Federal Alemán. Más info: www.euki.de/en/
Plazo	19 enero 2021.
Presupuesto	300.000 € aprox.
Partenariado	Universidad de Cádiz (coordinador, ES); Agencia Provincial de la Energía de Cádiz (ES); Wind of Renewal (GR); Mobiles Umwelttechnik Zentrum e.V. (DE).
Objetivos	Evaluar casos de éxito para garantizar la mejor rehabilitación energética de edificios. Gracias a un análisis detenido de las





DILIGENCIA DE SECRETARÍA
Para hacer constar que la presente Acta
fue aprobada en la sesión ordinaria
de Junta de Gobierno Local
de fecha 20/05/2019.
LA SECRETARÍA GENERAL
Firmado al margen electrónicamente

	reformas de inmuebles ya acometidas es posible concluir qué impacto real han tenido y, por tanto, su relación coste-beneficio.
Tareas principales	<ul style="list-style-type: none"> - Recopilar información de acciones anteriores exitosas de eficiencia energética en edificios; - Estudiar su potencial de replicabilidad; - Formar profesionales en la materia; - Acciones de difusión y sensibilizar a todos los actores objetivos, así como a la sociedad civil, sobre la necesidad y los beneficios de emprender acciones de rehabilitación energética.
Resultados esperados	<ul style="list-style-type: none"> - Base de datos sobre buenas prácticas reales en materia de actuaciones de rehabilitación energética de edificios. - Mapa de replicabilidad de las medidas de rehabilitación energética en función del tipo de edificio, localización, clima, etc. - Formación de jóvenes desempleados en materia de rehabilitación energética de edificios. - Aumento de la concienciación de los responsables políticos y técnicos municipales sobre la importancia de emprender acciones de sostenibilidad energética en edificios.

Adjuntando las cartaS de apoyo en ingles y su traducción al español siguientes, siendo necesario en su remisión en ingles:

“[Organization letterhead]

**LETTER OF SUPPORT
EUROPEAN CLIMATE INITIATIVE (EUKI)**

*Title of the project: **Tracking success stories to ensure the best renovation of buildings (EN-T-RENO)***

I am pleased to confirm that **[NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN]** supports the project titled: “*Tracking success stories to ensure the best renovation of buildings (EN-T-RENO)*” for which a proposal has been prepared for submission to the German Federal Ministry for the Environment, Nature Conservation and Nuclear Safety (BMU) under the European Climate Initiative 5th Call under the the coordination of University of Cádiz (ES).

We confirm hereby that we fully support the aim and activities planned in the *EN-T-RENO* project, and have an active interest in the project results as they are extremely valuable for our organization. In light of this, our organization is interested in participating in the project’s activity that will be organised throughout the project to provide feedback on the project’s methods, result and policy recommendations.

This letter of support does not entail any financial commitments to the project.

[NOMBRE]

[CARGO]

(Signature and stamp) “

“ [Encabezado de la Organización]

C
A
R
T
A

D
E

A
P
O
Y
O

I
N
I
C
I
A
T
I
V
A

C
L
I



Cod. Validación: RDAX_MUJFD_MTO4_OTJE_OUUY | Verificación: https://sede.aytochipiona.es/ValidadorCSY
Documento perteneciente a la sede electrónica del Ayuntamiento de Chipiona | Página 12 de 14



**Ayuntamiento
de Chipiona**

Secretaría General
EZR/ibc



Ayuntamiento de Chipiona

DILIGENCIA DE SECRETARÍA

Para hacer constar que la presente Acta
fue aprobada en la sesión ordinaria

de Junta de Gobierno Local

de fecha 14/01/2021

LA SECRETARÍA GENERAL

firmado al margen electrónicamente

RESUMEN DE ACTA

PARA SU ADECUACIÓN A LA LEY 3/2018,

DE 5 DE DICIEMBRE

de Protección de Datos Personales

y garantía de los derechos digitales

MÁTICA EUROPEA (EUKI)

Título del proyecto: **Tracking success stories to ensure the best renovation of buildings (EN-T-RENO)** – Seguimiento de casos de éxito para garantizar la mejor rehabilitación energética (EN-T-RENO)

Me complace confirmar que **[NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN]** apoya el

S
e
g
u
r
i
d
a
d

N
u
c
l
e
a
r

d
e
l

G
o
b
i
e
r
n
o

F
e
d
e
r
a
l

A
l
e
m
á
n

b

proyecto denominado "Tracking success stories to ensure the best renovation of buildings (EN-T-RENO)" cuya propuesta ha sido preparada para su presentación a la 5ª convocatoria European Climate Initiative (EUKI) del Ministerio de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza y



Cod. Validación: RDAX MLJFD MTQ4 OTJE OUY | Verificación: <https://se.de.aytochipiona.es/ValidadorCSY>
Documento perteneciente a la sede electrónica del Ayuntamiento de Chipiona | Página 13 de 14



Ayuntamiento de Chipiona

DILIGENCIA DE SECRETARÍA

Para hacer constar que la presente Acta
fue aprobada en la sesión ordinaria
de Junta de Gobierno Local
de fecha 14/01/2021

LA SECRETARÍA GENERAL
Firmada al margen electrónicamente

ajo la coordinación de la Universidad de Cádiz.

Por la presente confirmo que la organización a la que le represento apoyo
plenamente el objetivo y las acciones planeadas en el proyecto YESkima y
tiene gran interés en los resultados del proyecto ya que serán muy valiosos
para nuestra organización. Esta organización está interesada en participar
activamente en las acciones del proyecto y en aportar feedback sobre la
metodología, los resultados y las recomendaciones que de él se deriven.
Esta carta de apoyo no supone ningún tipo de compromiso financiero.

[NOMBRE]

[CARGO]

(Firma y Sello de la Organización) "

Por todo ello, **se propone a la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Proceder a Firmar la carta de apoyo a la propuesta proyecto EN-TRENO (EUKI) remitida por la Excm. Diputación de Cádiz.

SEGUNDO.- Dar traslado de la misma a la Excm. Diputación de Cádiz. "

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la Alcaldía Presidencia, siendo las **11:06** del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretaria General doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE PRESIDENTE

D. Luis Mario Aparcero Fernández de Retana

LA SECRETARIA GENERAL

Dª. Elena Zambrano Romero

